

ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy 1 de marzo de 2022, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, lo ordenado en la Resolución No. 1289 de 2022, así:

“Artículo Primero: REGISTRAR EN EL CARGO de Tesorero del PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, al señor DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN identificado con C.C. No 79797399.”

“Artículo Segundo: REGISTRAR EN EL CARGO de Auditora del PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, a la señora LYDA YOLANDA QUIMBAYO BARRIOS identificada con C.C. No 35492282.”

“Artículo Tercero: REGISTRAR EN EL CARGO de contador del PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, al señor JOSE EZEQUIEL GUERRERO MENDOZA identificado con C.C. No 19313667.”

“Artículo Cuarto: REGISTRAR EN EL CARGO de Veedor del PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, al señor CARLOS MARIO PINILLA RUEDA identificado con C.C. No 91203475.”

“Artículo Quinto: REGISTRAR EN EL CARGO de Asesor Jurídico del PARTIDO NUEVO LIBERALISMO, al señor RAMIRO PARRA RODRÍGUEZ identificado con C.C. No19164551.”

Se expide el día uno (1) del mes de marzo de dos mil veintidós (2022)


JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO
Asesor Inspección y Vigilancia
Consejo Nacional Electoral